

**“SAN MARTÍN TEXMELUCAN... PUNTO DE ENCUENTRO”
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FUNCIONES, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES**

ATRIBUCIONES	FINALIDAD	MISION	VISION	ACTIVIDADES
<p>Preservar y velar por la tranquilidad y el orden público y dictar las medidas que a su juicio demanden las circunstancias</p> <p>Es función primordial de la seguridad pública municipal velar por la seguridad y el disfrute de los bienes y derechos de los habitantes.</p> <p>La actuación de los cuerpos de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.</p> <p>Pugnar por la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública municipal.</p> <p>Velar por la observancia de los reglamentos en materia de seguridad pública y faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno.</p> <p>Auxiliar a las autoridades del Estado, Federación y Municipios en el ejercicio de sus funciones cuando sean requeridos legalmente para ello</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 207, 208 y 211 de la Ley Orgánica Municipal, la Seguridad Pública Municipal; es función primordial de la seguridad pública municipal velar por la seguridad y bienestar de los habitantes, protegiéndolos en sus bienes y en el ejercicio de sus derechos por lo que los Ayuntamientos deberán expedir los reglamentos correspondientes que normen de manera administrativa la integración y funcionamiento de los cuerpos de seguridad pública municipal.</p>	<p>Garantizar a la Población Texmeluquense, el derecho que tiene a la Seguridad Pública y al Libre Tránsito dentro del Municipio de San Martín Texmelucan, garantías contempladas en nuestra Constitución Política Mexicana, como derecho fundamental.</p>	<p>Satisfacer las necesidades de seguridad pública preventiva municipal de la población mediante la aplicación de programas y operativos con la finalidad de garantizar las libertades, el orden y la paz pública, con estricto apego a las leyes vigentes y a los derechos humanos.</p>	<p>Ser una Secretaría que provea de los servicios de seguridad pública y tránsito Municipal, con estricto apego a derecho, honestidad y disciplina mediante personal disciplinado, profesional, certificado y capacitado para la actuación operativa.</p>	<p>Vigilar el actuar de todo el personal que se encuentre adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que este apegado a derecho.¶ Crear logística operativa, en coordinación con los diferentes órganos de Gobierno, encaminada a contemplar con presencia policial y con ello extinguir a la delincuencia en todas sus modalidades.¶ Realizar programas de Seguridad, Vigilancia y Coordinación, con los presidentes y elementos de las once juntas auxiliares, con el objetivo de fortalecer los vínculos de Seguridad Pública.¶ Desarrollar programas con apoyo de la población texmeluquense y trabajar en coordinación en la planeación de estrategias operativas de acuerdo a las necesidades propias de la ciudadanía, a través del departamento de Prevención de Delito.</p>

ULTIMA ACTUALIZACIÓN: AGOSTO 2015

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN
AREA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	AREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FUNCIONARIO RESPONSABLE: COMISARIO VICTOR P. AVILA ANDRADE	FUNCIONARIO RESPONSABLE: LIC. CATALINA CANO JUAREZ